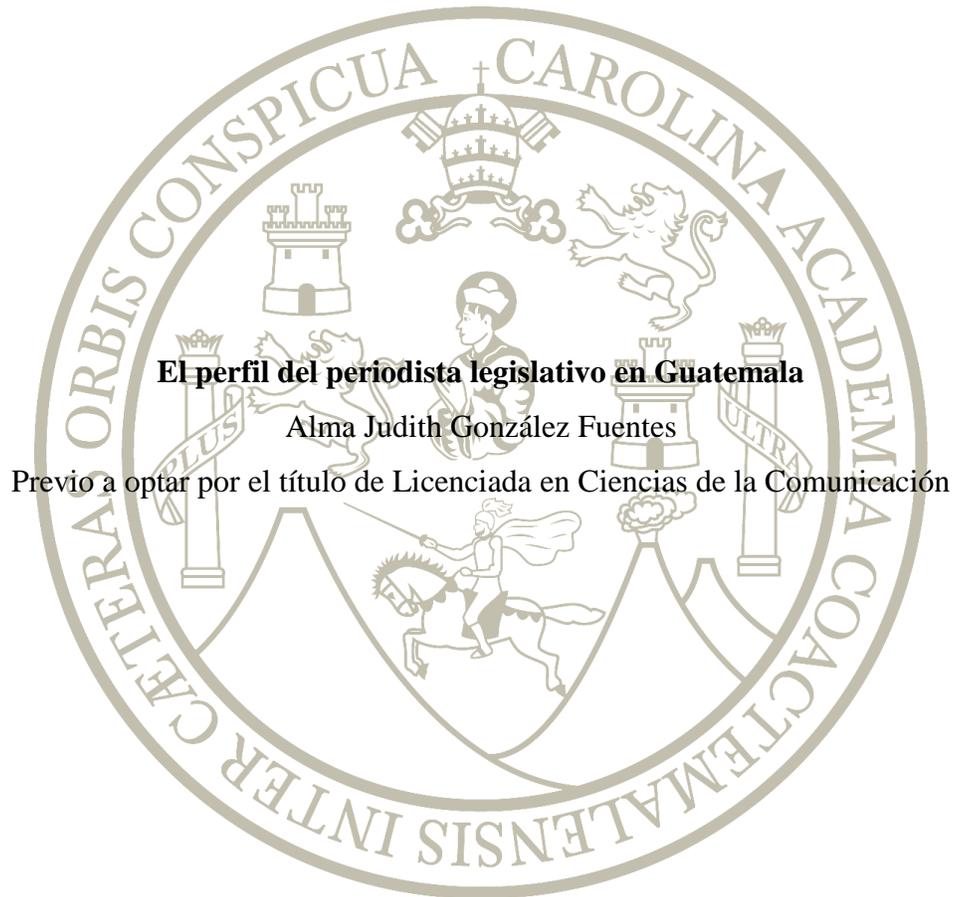


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación



Asesor

Licda. Irma Yolanda Maribel Cano Ramos

Colegiado Activo 26803

Guatemala, noviembre 2019

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias de la Comunicación**

Director

Doctor Sergio Vinicio Morataya García

Consejo Directivo

Representantes Docentes

Lic. Mario Enrique Campos Trigilio
M.A. Gustavo Adolfo Morán Portillo

Representantes Estudiantes

Gabriela Eugenia Menegazzo Cu
Heber Libni Escobar Juárez

Representante Egresados

M.A. Johnny Michael González Batres

Secretaria

Doctora Claudia Molina

Tribunal Examinador

Licda. Irma Yolanda Maribel Cano Ramos
M.A. Bayron Miguel García Morales
Lic. Douglas Danilo Barillas Peña



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencias de la Comunicación



Guatemala, 10 de noviembre de 2019
Orden de impresión
Ref. CT-Akmg- No. 061-2019

Licenciada
Alma Judith González Fuentes de Lucas
Carné: 1665 31340 0101
Registro académico 9418950
Escuela de Ciencias de la Comunicación
Ciudad Universitaria, zona 12

Estimado Licenciada

Nos complace informarle que, con base a la autorización de informe final de tesis por asesor, con el título "El perfil del periodista legislativo en Guatemala", se emite la orden de impresión.

Apreciaremos que sean entregados en un plazo no mayor de 30 días calendario

- a) Un ejemplar impreso, un disco compacto en formato PDF, en la Biblioteca Central
- b) Dos ejemplares impresos y dos discos compactos en formato PDF en la Biblioteca Flavio Herrera.

Es para nosotros un orgullo contar con un profesional como usted, egresado de esta Escuela, que cuenta con todas las calidades para desenvolverse en cualquier empresa en beneficio de Guatemala, por lo que le deseamos toda clase de éxitos en su vida.

Atentamente,

ID Y ENSEÑAD A TODOS

Dr. Sergio Vinicio Morataya García
Director ECC

Dra. Aracelly Kristiana Mérida González
Coordinadora Comisión de Tesis



DIRECCION
USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

c.c. archive/AM/SVMG/aijr

"Por una Universidad de Educación Superior Pública y de Calidad"
OLVERO CASTAÑEDA DE LEÓN

Para efectos legales la autora es la única responsable del contenido de este trabajo

DEDICADO

A Dios: Por ser mi guía en todo mi camino, por la fuerza y sabiduría que me dio en este proceso de grandes retos.

A mi esposo: Héctor Lucas, por su amor, sacrificio, paciencia, compañía y consejos.

A mis hijos: Stephanie y Héctor, por su amor y palabras de aliento.

A mis catedráticos: Por haber compartido sus conocimientos para mi preparación en esta profesión.

A todas las personas que de alguna manera me brindaron su apoyo incondicional.

Índice

Contenido	No. Página
Capítulo I: Marco Conceptual	
1.1 Título del tema	01
1.2 Antecedentes	01
1.3 Justificación del tema	02
1.4 Planteamiento del problema	03
1.5 Descripción y definición del tema	03
1.6 Delimitación del Problema	04
1.7 Alcances	04
1.8 Límites del estudio	04
1.9 Objetivos	05
Capítulo II: Marco Teórico	
2.1 Breve origen de la comunicación humana	06
2.1.1 Etimología de la comunicación	07
2.1.2 Elementos que conforman el proceso de la comunicación	08
2.1.3 Proceso de la comunicación	09
2.1.4 Tipos de comunicación humana	09
2.1.5 La comunicación masiva	10
2.2 Los medios de comunicación masivos	11
2.2.1 Objetivos de la comunicación masiva	12
2.2.2 Herramientas de la comunicación masiva	12
2.3 El Periodismo	13
2.3.1 Tipos de periodismo	14
2.5 Congreso de la República de Guatemala	15

2.5.1	Misión del Congreso de la República	16
2.5.2	Visión del Congreso de la República	16
2.5.3	Valores del Congreso de la República	16
2.5.4	Principios del Congreso de la República	17
2.5.5	Plan Operativo Anual	17
2.5.6	Funciones generales del Organismo Legislativo	17
2.5.7	Estructura organizativa	18
2.5.8	Ubicación y horario de labores	19
Capítulo III: Marco Metodológico		
3.1	Tipo de investigación	20
3.2	Métodos de la investigación	20
3.3	Corrientes de estudio	20
3.4	Técnicas de investigación	21
3.5	Instrumentos de investigación	21
3.6	Fases de la investigación	21
3.7	Universo o Población	22
3.8	Muestra	22
3.9	Procesamiento estadístico	22
3.10	Procedimiento cronológico de la investigación	23
CAPÍTULO IV: Análisis final de resultados		
	Gráfica No. 1: Género de los entrevistados	24
	Gráfica No. 2: Edad de los encuestados	25
	Gráfica No. 3: Lugar de trabajo de los encuestados	26
	Gráfica No. 4 : Tiempo de trabajo cubriendo esa fuente	27
	Gráfica No. 5: Conoce las funciones del Organismo legislativo	27
	Gráfica No. 06: Señale ¿qué es el periodismo legislativo?	28
	Gráfica No. 07: Las funciones del periodismo legislativo	28
	Gráfica No. 08: Las características más importantes de un periodista	29

legislativo	
Gráfica No. 09: Cualidades del periodista legislativo	30
Gráfica No. 10 Área científica del periodista	30
Gráfica No. 11: Tecnología y equipo	31
Gráfica No. 12: Especialización legislativa en universidades	32
Gráfica No. 13: Inicios laborales en la cobertura legislativa	32
Conclusiones	34
Recomendaciones	35
Bibliografía	36
Anexos	39
Apéndices	41

Resumen

Nombre: El perfil del periodista legislativo en Guatemala.

Autor: Alma Judith González Fuentes.

Marco conceptual

Problema investigado: ¿Cuáles son las actitudes y habilidades que debe tener un periodista para cubrir la fuente parlamentaria?.

Instrumentos:

- ✓ Fichas bibliográficas
- ✓ Fichas hemerográficas
- ✓ Fichas de resumen
- ✓ Cuestionario para encuesta

Procedimiento: Se recopiló información bibliográfica y de campo, posteriormente se redactó en orden de ideas.

Resultado y conclusiones: Positivismo, iniciativa propia, honestidad y puntualidad; son actitudes que debe tener un periodista legislativo, así como, dominio hábil del lenguaje, trabajar en equipo, trabajar bajo presión, son habilidades; criterio, orden y buenas relaciones interpersonales son competencias.

Destaca la necesidad que deben atender tanto los periodistas como las academias de periodismo hacia la especialización en el campo legislativo.

Marco Teórico

La historia de la comunicación humana es casi tan antigua como la historia de la humanidad, Con relación a la comunicación escrita, los primeros registros históricos datan de los lenguajes arcaicos, quienes para comunicarse usaban signos que pintaban en cuevas y paredes que hoy por hoy representan los primeros vestigios de la comunicación escrita, derivando en lo que hoy conocemos como medios de comunicación masivos escritos.

el periodismo es una actividad que requiere una percepción clara y permanente de los acontecimientos, así como conocimientos fácilmente utilizables, observación aguda y la capacidad de lograr una descripción certera, convincente y lenguaje eficaz. El periodismo

es una actividad eminentemente informativa que va creando un vínculo entre el suceso y el público receptor.

Introducción

Este documento reúne aportes investigativos para que los medios de comunicación usen un perfil que detalle las principales características académicas, administrativas y psicológicas que debería tener un periodista legislativo, ello con la misión de redundar en mejoras generales de la profesión periodística.

Este trabajo de investigación surge a raíz de reconocer la importancia del organismo legislativo como fuente de información por la cantidad de sucesos que ahí tienen lugar y, sobre todo, por la importancia de estos para la vida social y política del país. Ello supone un verdadero reto para quienes están dedicados a la crónica parlamentaria.

Se espera aportar un apoyo didáctico tanto a los alumnos como a los docentes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación de la Universidad de San Carlos de Guatemala y para quienes consulten este material.

El Congreso de la República está conformado por representantes de todos los partidos políticos que actualmente operan en el país, sus ideologías y opiniones siempre distantes una de otra e incluso, opuestas; las manifestaciones a favor y en contra por parte de la sociedad civil organizada llegan hasta las puertas del edificio parlamentario, casi devotos del derecho a protesta que la Constitución otorga, entre tanto, ministros de Estado, directores de diferentes programas e instituciones gubernamentales y rectores de universidades enfilan sus pasos, sus pasos perdidos hacia la crónica que habrá de ser relatada por un periodista que en óptimo de los casos, al menos tratará de ser eficaz en la medida que sus condiciones así lo permitan. Este estudio pretende al menos coadyuvar a crear un ambiente amigable para hacer periodismo en el Congreso de la República y dignificar al gremio periodístico.

Capítulo I

1. Marco Conceptual

1.1 Título del tema

El perfil del periodista legislativo en Guatemala.

1.2 Antecedentes

Luego de analizar las investigaciones previas realizadas por estudiantes de la Escuela de Ciencias de la Comunicación correspondientes, se determinó que no existe un estudio que comparta los objetivos del presente.

Sin embargo, entre los antecedentes bibliográficos que han dado forma a este estudio, destacan:

Barillas. Glenda (2001). El perfil del periodista profesional en los medios de comunicación escritos. Tesis Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Ciencias de la Comunicación. 89 P. Consiste en una investigación bibliográfica y documental realizada a egresados de la Universidad de San Carlos, Universidad Rafael Landívar y Francisco Marroquín, logrando un panorama general; también entrevistó a empleadores de los diez medios escritos que en aquel entonces marcaban el ritmo de los medios escritos en el país. Concluye que el periodista debe contar con atributos tales como: puntualidad, conocimientos de cultura general, dinamismo, poseer iniciativa, vocación por la veracidad y la inmediatez, entre otros.

García. Fredy (2008). Perfil ocupacional del locutor deportivo en las radios deportivas de la ciudad de Guatemala. Tesis Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Ciencias de la Comunicación. 61 P. Expone una investigación bibliográfica y documental, así como entrevistas en emisoras radiofónicas que transmiten noticias y programas de deportes: Red Deportiva, Radio Sonora, Radio Punto, Radio Emisoras Unidas, Radio Nuevo Mundo y Radio TGW. Asimismo, se encuestó a los empleadores, quienes informaron respecto de las funciones, conocimientos, responsabilidades, cualidades, actitudes y equipo básico que el locutor deportivo debe

manejar. De igual forma, se manifestaron acerca de la situación actual del mercado de trabajo. Concluye que las tendencias del mercado de trabajo de las radios estudiadas prefieren contratar locutores graduados de la universidad, que cuenten con amplia cultura y con trayectoria en el medio; es decir, que valoran la experiencia ya que los salarios se establecen de acuerdo con ésta y la capacidad de los contratados. Igualmente, la mayoría de empresas, complementan los conocimientos del locutor brindando cursos de inducción y preparación para que se desempeñen como comentaristas, narradores, entrevistadores, locutores comerciales, lectores de noticias, redactores.

Peña. Yaquelin (2011). El Periodista digital en los medios El periódico, Siglo XXI, Diario La hora; Perfiles y retos. Tesis Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Ciencias de la Comunicación. 83 P. Con base en los resultados obtenidos mediante este trabajo de tesis, se determinó que las funciones básicas del periodista digital son: redactar, presentar, informar, describir y orientar al público en relación con las noticias y el acontecer diario del país, redactando la página con la información presentada en el medio impreso ya sea copiando literalmente lo que se presenta en el diario impreso o realizando un resumen de la misma noticia, como también subiendo a la web noticias que no se publican en el diario impreso y actualizando las noticias al instante. El periodista es responsable de realizar la versión web y quien elabora la noticia de la versión digital. En algunos medios el periodista copia la noticia tal y como está en la versión impresa, en otros los periodistas redactan de una manera completamente distinta la noticia aunque sea la misma o bien como en el caso de Prensa Libre el periodista digital está actualizando la versión web con las noticias que pasan en el momento, esto hace que las noticias no sean las mismas de la versión impresa y que las noticias se estén renovando constantemente. Cabe destacar que lo que más interesa a los empleadores es que el periodista digital tenga conocimiento de redes sociales, ya que una de las diferenciaciones de la versión web es la interactividad con los lectores.

1.3 Justificación del tema

Es trascendental para lograr un óptimo desempeño del periodista, que los medios de comunicación posean una base que contenga herramientas para ocupar dichos perfiles de forma responsable, para que ello redunde en un trabajo que coadyuve en la integración de la

sociedad, basado en la ética y la moral, así como en el conocimiento de las funciones y procesos internos que se ejercen en el cotidiano operar del organismo legislativo.

Es relevante fomentar la responsabilidad en los profesionales que tienen como fuente este alto organismo del Estado, por lo que se hace necesario crear un perfil para el recurso humano.

Este estudio pretende aportar rasgos que sirvan a los diferentes medios de comunicación para crear perfiles para la contratación de reporteros y reporteras para esa fuente, así como conocer la situación actual de quienes ahí se desempeñan y a su vez ayudarlo a gestionar mejores condiciones para los mismos. Estas son unas de las principales aportes que este estudio hace a las ciencias de la comunicación así como a las ciencias que se dedican al recurso humano y la administración de negocios.

1.4 Planteamiento del problema

Las instituciones públicas representan un reto para la obtención de información oportuna que a su vez, pueda usar el periodista para la difusión de noticias en el medio masivo donde se desempeña, así lo es, el Congreso de la República, una de las fuentes con mayor fluidez de contenido noticioso por día, albergando periodistas nacionales e internacionales.

Por lo expuesto, la pregunta de este estudio es:

¿Cuáles son las actitudes y habilidades que debe tener un periodista para cubrir la fuente parlamentaria?

1.5 Descripción y definición del tema

El estudio consiste en elaborar un documento que evidencie las diferentes actitudes, aptitudes, habilidades y competencias que debe tener un periodista legislativo, para crear un perfil del puesto y coadyuvar a las empresas de medios de comunicación a realizar contrataciones idóneas para que a su vez los flujos de información que se transmiten sean apegados a la ética y moral y que esto redunde en la generación de opinión pública apegada a la realidad y basada en el conocimiento de la información fundamentada, así como

mejorar las situaciones de quienes ahí se desempeñan; así como servirá a la institución para mejorar las relaciones con los reporteros que cubren a información.

Se exponen datos psicográficos de los reporteros con el fin de aportar información de los mismos y la situación actual que poseen al frente de cubrir la fuente legislativa.

1.6 Delimitación del Problema

El proyecto se realizó en función del trabajo periodístico en el Congreso de la República de Guatemala.

1.7 Alcances

1.7.1 Objeto de estudio: El contexto de los reporteros que cubren la fuente del Congreso de la República de diferentes medios y canales de información.

1.7.2 Sujeto de estudio: Comunidad de reporteros que brindan cobertura a la fuente como parte del grupo objetivo de la política de comunicación interna del Congreso de la República.

1.7.3 Ámbito geográfico: Guatemala, Guatemala, Centro América, Novena Avenida 9-44 zona 1.

1.7.4 Ámbito institucional: Congreso de la República de Guatemala.

1.7.5 Ámbito temporal: Observación, primer trimestre del 2019.
Trabajo de campo, segundo trimestre del 2019.
Análisis, tercer trimestre del 2019.

1.8 Límites del estudio

Para hacer aportes precisos y optimizar el tiempo y los demás recursos que se poseen, se tomaron en cuenta únicamente aquellos detalles que involucran directamente al objeto de estudio; delimitar el tema de esta manera permite abordar hallazgos con precisión para que

sean expuestos de manera clara y puntual para lograr la máxima comprensión del lector, por lo tanto, no se aborda ningún análisis a las políticas de comunicación de otra entidad del Estado y tampoco ninguna otra política de comunicación del Congreso de la República que no obedezca a las delimitaciones de tiempo, ya expuestas en el anterior apartado.

1.9 Objetivos

1.9.1 Objetivo general:

A. Definir los principales rasgos que conforman el perfil del periodista legislativo, para crear un perfil para el periodista parlamentario.

1.9.2 Objetivos específicos:

A. Conocer la situación actual de los reporteros que cubren la fuente.

B. Exponer las necesidades específicas que el grupo de reporteros tiene.

Capítulo II

Marco Teórico

2.1 Breve origen de la comunicación humana

La historia de la comunicación humana es casi tan antigua como la historia de la humanidad, la necesidad de comunicación es inherente en el ser humano y ha sido realizada en el aprovechamiento de los recursos que el hombre ha sido dotado por su propia naturaleza como signos, palabras, gestos, entre otros. Por tanto, no se registra con certeza cuándo fue el primer vestigio de comunicación humana, porque esta se ha ido diversificando conforme a las necesidades de evolución fisiológica y social del ser humano, es decir que la comunicación está estrechamente ligada a todo aquello que el hombre iba necesitando para la sobrevivencia de su especie de acuerdo a lo señalado por De la Torre Zermeño y De la Torre Hernández. (1995).

Señalan los autores que los diferentes modelos de comunicación incluso los que están vigentes actualmente, se remontan a sonidos que para fines prácticos los hombres le asignaban a las cosas, derivando así en lenguajes y lenguas que se han complementado con gestos y movimientos corporales, dando origen a lo que hoy se conoce como comunicación interpersonal. De la Torre Zermeño y De la Torre Hernández. (1995)

Con relación a la comunicación escrita, los primeros registros históricos datan de los lenguajes arcaicos, quienes para comunicarse usaban signos que pintaban en cuevas y paredes que hoy por hoy representan los primeros vestigios de la comunicación escrita, alrededor del 400 A.C, para entonces, se realizaban primitivas tablillas con signos hechas de arcilla, posteriormente, en Egipto se han encontrado vestigios de la escritura papiro con un sistema de comunicación basado en jeroglíficos conformado por sonidos vocálicos y números, por lo que se diversificó en alfabeto. De la Torre Zermeño y De la Torre Hernández. (1995)

Entre los alfabetos históricos, destacan los alfabetos fenicios, griegos... Durante las culturas clásicas el lenguaje y los alfabetos evolucionaron mucho, los griegos consiguieron una evolución del alfabeto y compusieron obras literarias y teatrales vigentes hasta estos días contemporáneos. Navarro. (2005).

El desarrollo de los lenguajes y los modelos de comunicación se le atribuye a la capacidad intelectual del género humano, es decir la inteligencia de esta especie le hizo avanzar a la vanguardia de las demás especies generando con ello, desarrollados sistemas de comunicación complejos que van desde el mensaje verbalizado hasta los avanzados mensajes cibernéticos con plataformas como WhatsApp o Youtube y aquellos que están por venir. Navarro. (2005).

La comunicación ha sido fundamental para el desarrollo de las sociedades del género humano, cumpliendo fines comunes de los diferentes grupos u hordas que gracias a la comunicación han adquirido rasgos culturales para construir su identidad y su historia, para compartirla, para recordarla y transformarla en base a su experiencia adquirida. Más tarde en la historia se registra a creación de la imprenta y con ella vendrá la primera referencia de los medios de comunicación y la comunicación de masas. Ospina. (2008).

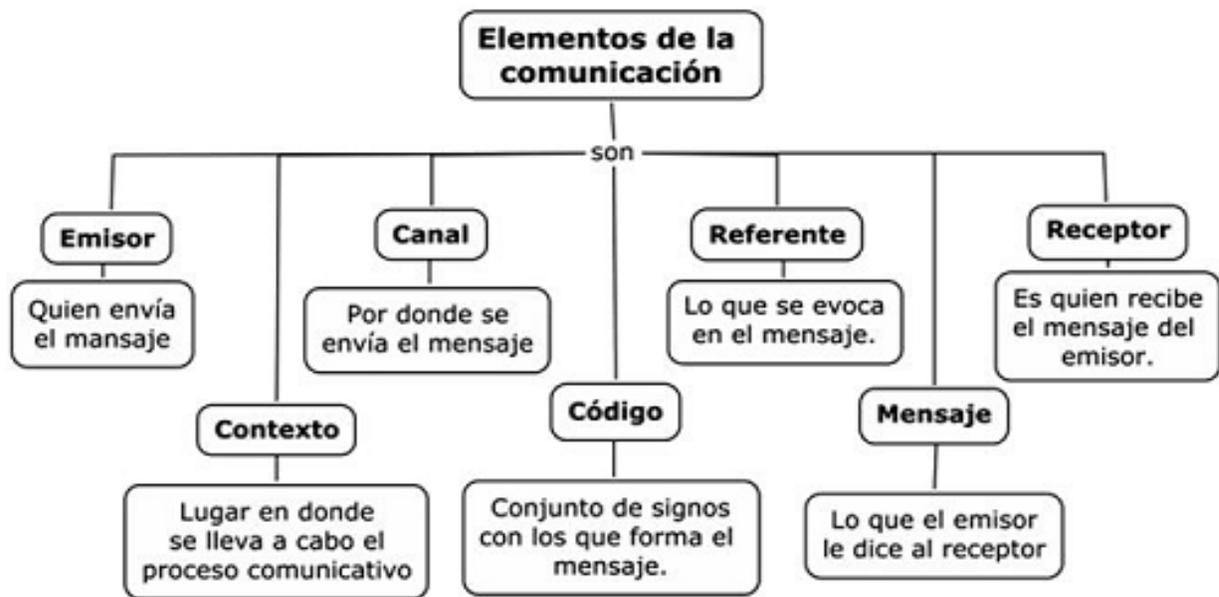
2.1.1 Etimología de la comunicación

Nace del vocablo latín "COMUNIS", que es traducido como "TENER ALGO EN COMÚN CON ALGO O ALGUIEN", de ahí que comunicar significa "PONER ALGO EN COMÚN", en la práctica puede ser poner en común ideas, pensamientos, opiniones, sentimientos, etc. Para que esto sea posible, deberán tener en común, al menos el código, los signos, el idioma o la lengua: así pues la comunicación es entendida como el proceso de intercambio de información desde un punto hacia otro. León. (2017).

La comunicación es un proceso humanizado pero no exclusivo de los seres humanos, a este proceso se le conoce como "la comunicación útil", pues sin duda, gran parte de papel privilegiado que actualmente posee el hombre se le debe a la comunicación y sus procesos, sin embargo, vale la pena mencionar los estudios que se han hecho revelan que la fauna también posee diversidad de procesos de comunicación y tipos de comunicación. Lozano. (2007).

2.1.2 Elementos que conforman el proceso de la comunicación humana

Como ya se dijo, es el intercambio de información, en dicho proceso intervienen los siguientes elementos que de acuerdo a Lozano. (2007). se deben comprender:



Fuente: Lozano. (2007).

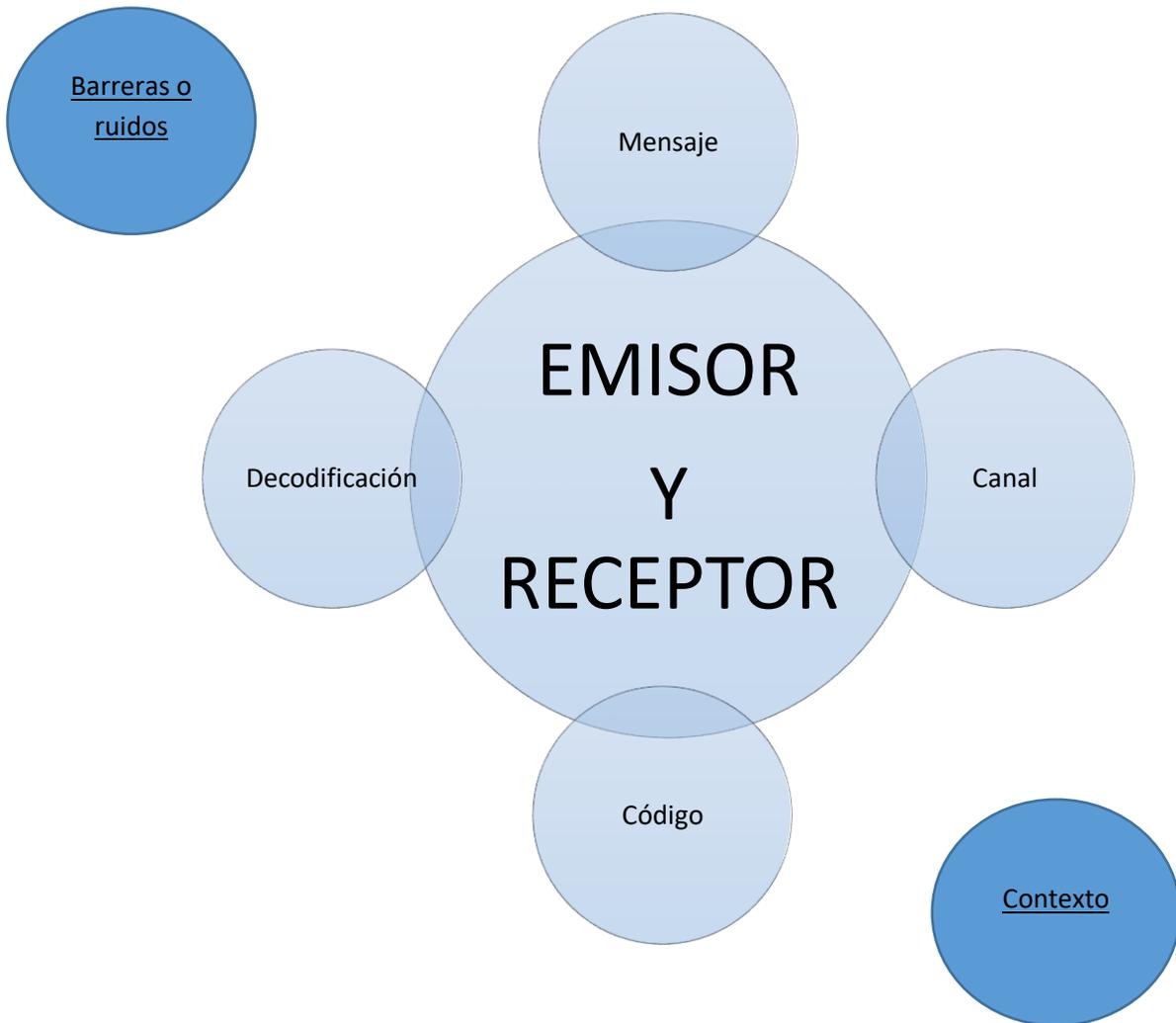
Otros elementos:

Retroalimentación: El momento abstracto en que el proceso de la comunicación humana se vuelve recíproco. Es la información que recoge el receptor. Por ejemplo, cuando el receptor comprende el mensaje y lo responde. Esta parte del proceso podría truncarse debido a las barreras.

Ruido o barrera: Son los elementos negativos que no permiten que la comunicación fluya, por ejemplo, dos personas que no hablan el mismo idioma; existen diferentes tipos de barreras, como los sordos, por ejemplo que poseen barreras fisiológicas que entorpecen el proceso de comunicación verbalizada.

Decodificación Implica la interpretación de los signos durante el proceso de comunicación se activa en base a todo aquello que los sujetos de la comunicación tengan en común, idioma, experiencias, etc.

2.1.3 Proceso de la comunicación humana



-Fuente: elaboración propia-

2.1.4 Tipos de comunicación humana

Existe una clasificación simple, basada en identificar si el mensaje es verbalizado o no, lo cual reduce el conjunto de los tipos de comunicación a únicamente, dos tipos: son la comunicación verbal y la no verbal; a lo cual Corbin. (2017). Aporta:

A. Comunicación verbal

Este tipo de comunicación se caracteriza por el uso de las palabras entre el emisor y el receptor, las palabras o el lenguaje puede ser expresado de manera hablada o escrita:

Comunicación oral: se realiza a través de signos orales o palabras habladas. Los gritos, el llanto o la risa también son comunicación oral; es decir que se le considera comunicación oral a los mensajes de estructura verbalizada.

Comunicación escrita: se realiza a través de códigos escritos y cualquier otra forma gráfica usando signos y símbolos como los distintos alfabetos en diferentes idiomas y lenguas.

B. Comunicación no verbal

Es la comunicación que tiene lugar sin el uso de palabras y en muchos casos incluso de una manera inconsciente, por ejemplo, los movimientos del cuerpo, las posturas, la mirada, la forma de sentarse o de caminar incluso la ropa que se usa.

“En la mayoría de los casos, tanto la emisión de mensajes como la interpretación de estos son procesos realizados de manera automática, incluso involuntaria. Esto es así porque este tipo de comunicación es el que ha tenido más importancia a lo largo de la evolución antes del uso de las palabras”. Corbin. (2017). También contempla una clasificación de los tipos de comunicación, Según el número de participantes durante el proceso, señala que el tipo de comunicación puede variar según las personas que participen en la interacción comunicativa, como a continuación se detalla:

A. Individual

B. Colectiva

C. Intrapersonal

D. Interindividual

E. Intragrupal

F. Intergrupal

G. Comunicación masiva

2.1.5 La comunicación masiva

Está incluida en el conjunto propio de la comunicación externa, es decir, el proceso de comunicación en el que intervienen todos los elementos con el objetivo del público externo, directamente o a través de los periodistas, como a sus proveedores de información. Es importante no confundir comunicación con publicidad, pues son dos herramientas totalmente diferentes pero complementarias. Madero. (2004).

La comunicación masiva o comunicación de masas es por sí misma, el proceso de difusión de la información de la organización que se enviará a público numéricamente grande, incluso infinito o incalculable y disperso. Se atribuye a los medios de comunicación masiva la labor de difusión por excelencia, ello debido a las características que estos poseen, como la inmediatez, el alcance y el bajo costo para el consumidor final. Madero. (2004).

2.2 Los medios de comunicación masivos

“Los medios de comunicación también son una industria o una empresa, un poder importante en el espacio individual, familiar y social; mediadores políticos que canalizan y crean opinión pública”. McLuhan. (1964).

Los medios de comunicación masiva, de masas o mass media, son canales artificiales que permiten la comunicación entre emisor y un gran grupo de receptores (receptor colectivo o social, no es posible identificarlos individualmente, pierde su identidad particular). Este tipo de comunicación ha contribuido a la globalización y a la formación de “aldea global”, es decir una comunidad de proporciones incalculables que es singularmente unificada al mismo tiempo, es unidireccional. Se usa principalmente el lenguaje verbal, bajo su forma oral o escrita. Además de elementos paraverbales. González. (2011).

A. Prensa escrita:

Entre sus funciones se pueden mencionar informar, educar, entretener y formar opinión. Al igual que las obras literarias, la prensa escrita puede ser clasificada en géneros periodísticos.

B. Radio:

Transmite mensajes a través del sonido usando el lenguaje verbal oral; la música, efectos sonoros. Se caracteriza por su inmediatez y espontaneidad. González (2011).

C. Televisión:

Es el medio de comunicación por excelencia, gracias a la enorme influencia que ejerce en la sociedad actual pues sigue generando impacto sobre todo en aquellas zonas más rurales

donde el internet aun no reina; el mensaje televisivo está conformado por imágenes, lenguaje verbal y no verbal y también sonidos. González (2011).

D. Cine:

El mensaje se transmite por imágenes, lenguaje verbal y no verbal y sonidos. Los documentales cinematográficos funcionan como importantes medios de comunicación masiva, ya que informan, educan, entretienen y forman opinión en un receptor masivo.

E. Publicidad:

Es una técnica de comunicación comercial que intenta informar al público sobre un producto o servicio a través de los medios de comunicación con el objetivo de motivarlo hacia una acción de consumo. En este sentido, podemos decir que la publicidad busca persuadir al receptor para que compre un determinado producto. La publicidad puede llegar a manipular a su receptor utilizando distintos recursos psicológicos, interviniendo las imágenes (ocurre mucho en la publicidad sobre belleza y moda), etc. Es por esto que es necesario desarrollar una visión crítica y analítica respecto de ella, de lo contrario puede generar consumidores impulsivos y estereotipos insanos para la sociedad. González (2011).

2.2. 1 Objetivos de la comunicación masiva

De acuerdo a los aportes de González (2011).son:

1. Informar.
2. Educar.
3. Entretener.
4. Formar opinión.

2.2.2 Herramientas de la comunicación masiva

Según las anotaciones de González (2011). Las principales herramientas de la comunicación masiva contemporánea, son:

A. La noticia: También conocida como, nota periodística; es el género periodístico breve cuyo objetivo principal debe ser informar sobre un hecho determinado con la menor

cantidad de palabras posible y evitando el uso sinónimos, pues se limita a describir y narrar, cuenta un hecho, acontecimiento o suceso actual y de interés colectivo, de forma objetiva. Suele ser complementada con la fotografía.

B. Reportaje: Es el género periodístico más extenso, también conocido popularmente como "la gran nota" y al igual que la noticia su objetivo primordial es informar a través del desarrollo de un tema específico pero de forma más profunda que la noticia convencional. Se deberá realizar una investigación y documentación de un tema específico, carece de inmediatez y actualidad porque forma parte del periodismo de investigación, en la era contemporánea puede ser complementado con la fotografía para hacer más comprensible el mensaje y con la opinión o testimonio de protagonistas o testigos. Al igual que en la noticia, predominan en él las modalidades discursivas narrativas y descriptivas y se debe evitar el uso de adjetivos.

C. Campaña informativa: Es un recurso usado por la comunicación para difundir un hecho que amerite publicidad durante un tiempo determinado, se basa en el grupo objetivo para seleccionar los medios idóneos para aprovechar dicha difusión.

D. Propaganda: Consiste en el lanzamiento de una serie de mensajes que buscan influir en el sistema de valores del ciudadano y en su conducta. También es una técnica de comunicación, pero a diferencia de la publicidad, intenta persuadir al público para que adhiera a cierto sistema de valores o ideología. González (2011).

2.3 El periodismo

Del Río. (1991). Afirma que el periodismo es una actividad que requiere una percepción clara y permanente de los acontecimientos, así como conocimientos fácilmente utilizables, observación aguda y la capacidad de lograr una descripción certera, convincente y lenguaje eficaz. El periodismo es una actividad eminentemente informativa que va creando un vínculo entre el suceso y el público receptor, el periodismo es la actividad técnica por la cual el hombre conoce los sucesos de su alrededor y se informa para tomar decisiones y formar su opinión respecto a diversidad de temas.

El autor prosigue describiendo al periodismo como un sistema abierto de la comunicación humana tecnificada que procesa acontecimientos, ideas y sentimientos procedentes de una o varias fuentes de información para transmitirlos a su destino final (receptor) mediante un canal de comunicación, compartiendo un código; por otro lado, señala que el periodismo es la disciplina de las ciencias de la comunicación, cuya finalidad es recoger información, elaborar noticias para difundirlas. "Es una profesión que permite estar en contacto con la gente, cuya función es informar lo que ocurre cerca de temas que sean de interés general, situaciones que se suscitan en un sistema, es un vehículo para la información, en el ideal debería ser de forma sin tergiversar, sin manipular, sin embargo, dicha objetividad no existe." Del Río. (1991).

El periodismo es la captación y tratamiento escrito, oral, visual o gráfico de la información en cualquiera de sus formas y variedades. Es la forma de comunicación por excelencia de las organizaciones sociales, su importancia consiste en que contribuye al rápido desarrollo de las ideas.

2.3.1 Tipos de periodismo

De acuerdo a Del Río. (1991), el periodismo se clasifica así:

A. Periodismo deportivo

Esta especialización del periodismo se ha convertido en los últimos tiempos en una de las franjas más populares y con más espacio en los medios tradicionales de comunicación. Esto tiene que ver principalmente con la preponderancia de los distintos deportes en la vida cotidiana de las personas y el gran interés que esto genera.

B. Periodismo digital

Esta rama del periodismo vive su apogeo en la edad contemporánea se refiere a la difusión de información de interés general publicado en medios o canales de comunicación basados en plataformas digitales.

C. Periodismo de espectáculos

Es la rama del periodismo que se basa en la recopilación y posterior publicación de noticias y otros géneros con información específica de espectáculos, conciertos, exposiciones en

museos, funciones de teatro, y todo lo relacionado con el arte en cualquiera de sus expresiones.

D. Periodismo legislativo

No existe una escuela de periodismo legislativo como tal; sin embargo, se instituye como la práctica periodística destinada a recolectar información con fines periodísticos y la fuente de información por excelencia es el Organismo legislativo y sus fuentes periféricas.

2.5 Congreso de la República de Guatemala

El Congreso de la República de Guatemala es uno de los tres Organismos del Estado contemplados en la Constitución Política de la República de Guatemala. A este corresponde la potestad legislativa y está conformado por diputados electos en voto universal, libre y secreto por el pueblo cada cuatro años, pudiendo ser reelectos indefinidamente.

Para comprender mejor lo anterior, el Acta de Independencia fue el hecho que radicalmente cambió la estructura política del Orden Monárquico al Republicano, Representativo Federal. El punto segundo del acta dice así: "Que se proceda a elegir Diputados y representantes suyos y éstos concurrirán a esta capital a formar el Congreso (Asamblea Nacional Constituyente y Legislativo oportunamente), que deba decidir el punto de independencia y fijar en caso de acordarla, la forma de gobierno y la ley fundamental que la debe regir. Mendoza (2015.)

En épocas de la colonización hasta la revolución del año de 1944, el Congreso de la República, se llamaba Asamblea Legislativa, en la conformación de la Constitución Política de 1945, mediante el Decreto Número 188 se modificó su nombre, en un párrafo se lee: En las leyes de disposiciones, se cambia el nombre de Asamblea Legislativa por el Congreso de la República, nombre que se conserva hasta la actualidad. Señala Mendoza (2015.)

El Congreso de la República se encuentra actualmente prestando sus servicios en 52 comisiones de trabajo, 14 bloques legislativos con los diputados independientes, 158

diputados, 8 direcciones administrativas legalmente reconocidas, en las próximas elecciones generales se verán efectivos cambios que ya están contenidos en la ley de partidos políticos y en la ley orgánica de este Organismo que fueron recientemente reformadas.

La Constitución Política de la República de Guatemala, otorga la potestad legislativa, de control político y representación entre otras, al Congreso de la República, el cual está integrado por diputados electos directamente por el pueblo en sufragio universal, por el sistema de lista nacional y distrital.

2.5.1 Misión del Congreso de la República

Gestionar el proceso legislativo, el ejercicio de la representación y fiscalización; así como el control político, con el objeto de contribuir a consolidar el sistema democrático, base del desarrollo socioeconómico integral del país. El Congreso de la República de Guatemala constituye el órgano representativo de la nación, conforme lo establece la Constitución Política de la República y, trabaja proactivamente en la generación de leyes de calidad, actos de representación y acciones de control político, con la finalidad de mejorar la credibilidad, legitimidad y confianza por parte de la ciudadanía. Mendoza (2015.).

2.5.2 Visión del Congreso de la República

Ser la institución fundamental del sistema democrático que reúne, simboliza y lidera la representación nacional; consolidar al Congreso de la República como la institución central de representación del régimen democrático, llamado a contribuir y a consolidar el Estado de Derecho; y, cuya eficiencia institucional, sea lograda sobre la base del análisis, el diálogo y el consenso de la legislación que el país requiere para su desarrollo y gobernabilidad; así como con su labor de fiscalización y control político. Cita, Mendoza (2015.).

2.5.3 Valores del Congreso de la República

Los valores del Congreso de la República son los pilares más importantes dentro de la Institución; son grandes fuerzas impulsoras del cómo realiza su trabajo, tanto de sus miembros y, especialmente de sus dirigentes. Estos son:

- Honestidad

- Solidaridad
- Justicia
- Ética
- Responsabilidad

2.5.4 Principios del Congreso de la República

De acuerdo a lo citado por Mendoza (2015.). Los principios son verdades profundas, no cambian con el tiempo, han existido y existirán siempre, son válidos para cualquier persona, en cualquier lugar y en cualquier situación, son irreducibles individualmente e integrales en su conjunto; además, son prácticos y pueden ser utilizados para obtener resultados positivos y útiles para la institución:

- Disciplina
- Autoridad
- Unidad de dirección
- Orden e iniciativa

2.5.5 Plan Operativo Anual

El Plan Operativo Anual (POA) del Organismo Legislativo es un documento de gestión institucional, que orienta al accionar de las unidades administrativas que lo integran, a fin de asegurar la racionalidad en el logro de los objetivos y resultados a ser alcanzados durante el ejercicio fiscal.

2.5.6 Funciones generales del Organismo Legislativo

El Congreso de la República es el máximo órgano de representación popular, y cumple tres funciones básicas, Mendoza (2015.), destaca:

- Legislativa
- De Fiscalización y Control político
- De representación

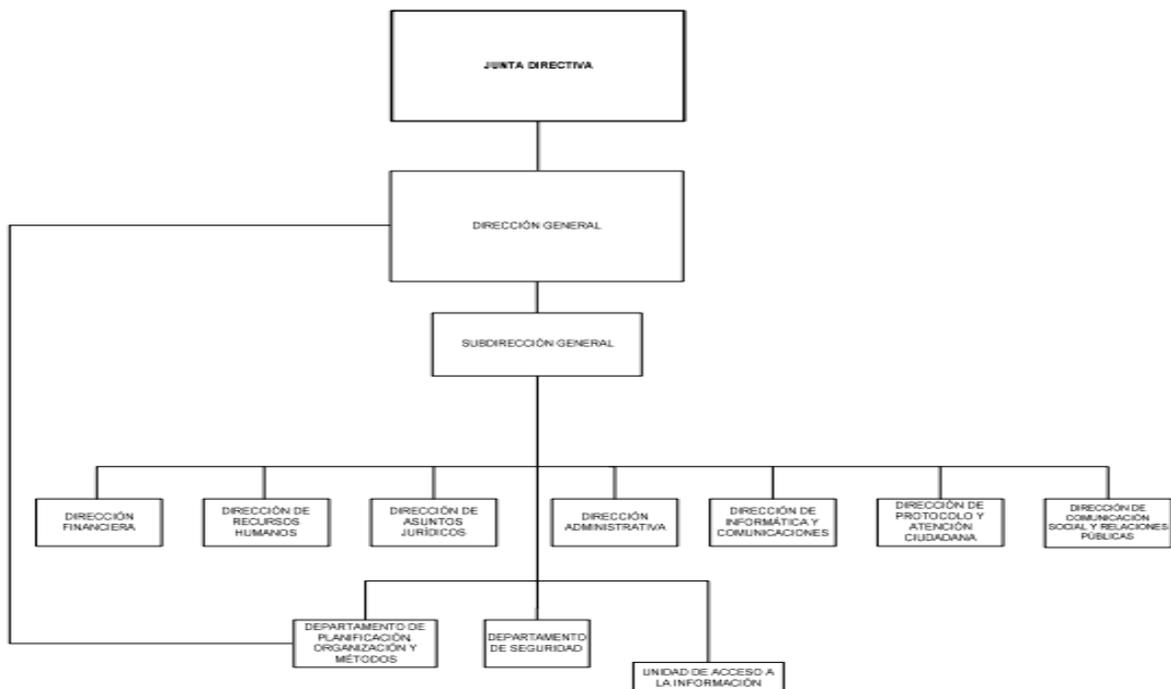
Los órganos mediante los cuales ejerce su función legislativa, de acuerdo al artículo 6 de la Ley Orgánica, son:

- Pleno

- Junta Directiva
- Presidencia
- Comisión Permanente
- La Comisión de Derechos Humanos
- Las Comisiones de Trabajo
- Las Comisiones Extraordinarias y las Específicas
- La Junta de Jefes de Bloque

2.5.7 Estructura organizativa

El Congreso de la República es el Órgano más importante de los tres poderes del Estado, ello porque en este se reúne la voz del pueblo, pues los Diputados son electos por medio del ejercicio democrático del sufragio, de conformidad con el artículo 2 de la Ley Orgánica, el Organismo Legislativo está integrado además de los diputados por el personal técnico y administrativo, por lo cual, fue necesario dividir la actividad legislativa de la administrativa, por lo tanto, la estructura organizativa quedaría representada en el Organigrama General de la siguiente forma:



Fuente: www.congreso.gob.gt

2.5.8 Ubicación y horario de labores

El edificio central del Congreso de la República, conocido como Palacio Legislativo, se encuentra situado en la 9ª. Avenida 9-44 de la zona 1, en la Ciudad de Guatemala. Su horario de trabajo inicia a las 8:00 de la mañana y finaliza a las 16:30 horas. En este horario se desarrollan tanto labores administrativas y técnicas del personal del Organismo Legislativo, como las actividades propias en las áreas de legislación, representación o fiscalización y control político; de la misma forma se reciben a funcionarios públicos y personal diplomático que viene a realizar actividades de distinta naturaleza con los parlamentarios. Mendoza (2015.).

El edificio principal que sirve de insignia para la democracia es conocido como el Palacio Legislativo o Congreso, el cual ha sido declarado Monumento Nacional, además del Palacio Legislativo, con un complejo de edificios que le sirven para desarrollar sus importantes labores. Cuenta con varios inmuebles, algunos conocidos por su antigüedad y riqueza arquitectónica como el Edificio de Bancadas, Casa Larrazábal, La Casa de la Cultura, La Casona y La Casa China; otros son edificios relativamente modernos que albergan oficinas administrativas y oficinas de diputados. Mendoza (2015.).

Capítulo III

Marco Metodológico

3.1 Tipo de investigación

Investigación mixta, es decir que se conforma por rasgos cuantitativos, reunidos en el ejercicio de la encuesta, así como cualitativos: Según Sandín. (2003), es una actividad sistemática orientada a la comprensión en profundidad de fenómenos educativos y sociales, a la transformación de prácticas y escenarios socioeducativos, a la toma de decisiones y también hacia el descubrimiento y desarrollo de un cuerpo organizado de conocimientos.

Por su parte, Pérez. (1994). considera que este tipo de investigación es como un proceso activo, sistemático y rigurosos de indagación dirigida en el cual se toman decisiones sobre lo investigable en tanto está en el campo de estudio.

3.2 Métodos de la investigación

A. Metodología de compilación: Se buscaron las fuentes de información oportunas que derive en el análisis crítico y la evaluación de documentos (libros, revistas, informes, periódicos, etc.) acerca del tema de objeto de estudio; Además, el investigador puede agregar sus puntos de vista. Pérez. (1994).

B. Metodología de investigación: Se realizó una investigación para recoger todos los datos certeros propios al objeto de estudio y con ello se aportará un conocimiento nuevo. Pérez. (1994).

3.3 Corrientes de estudio

Este estudio se basa en dos corrientes, de acuerdo a Valle y Ander-Egg (2018).

- ✓ Describe la información que se encuentre en las fuentes acerca del objeto de estudio.
- ✓ Explica todo lo encontrado en las fuentes de información con relación con al objeto de estudio.

3.4 Técnicas de investigación

Se ha recopilado la información por las vías:

- ✓ Bibliográfica
- ✓ Hemerográfica
- ✓ Fuentes de internet
- ✓ Entrevistas
- ✓ Cuestionarios
- ✓ Instrumentos de observación
- ✓ Instrumentos de diagnóstico
- ✓ Guía de consulta de lineamientos metodológicos

3.5 Instrumentos de investigación

- ✓ Fichas bibliográficas
- ✓ Fichas hemerográficas
- ✓ Fichas de resumen
- ✓ Cuestionario para la elaboración de la encuesta

3.6 Fases de la investigación

Fase heurística: Se hizo una búsqueda detallada de fuentes de información que han servido para nutrir de información al estudio, conformada por libros, folletos, monografías, tesis de grado de diferentes universidades y distintas profesiones, artículos publicados en medios de comunicación, trabajos especiales y búsquedas en internet. Mérida. (2011).

Fase hermenéutica: Cada una de las fuentes investigadas fue leída, analizada, interpretada y clasificada de acuerdo con su importancia dentro de la investigación, seleccionando los aportes fundamentales para transmitirlos al lector a quien este estudio sirve como material de consulta. Mérida. (2011).

3.7 Universo o Población

Para Hernández. (2016). "una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones", Asimismo, Hurtado y Toro (1998) señalan que "población es el total de los individuos o elementos a quienes se refiere la investigación, es decir, todos los elementos que vamos a estudiar, por ello también se le llama universo".

Por lo tanto, el universo en esta oportunidad ha sido conformado por los reporteros que actualmente cubren la fuente del Organismo Legislativo, siendo estos una cantidad aproximada a los quince, los cuales fueron entrevistados pero para el estudio únicamente fueron válidos, doce cuestionarios, puesto que en algunos casos la letra era ilegible provocando que algunos cuestionarios fueran inválidos.

3.8 Muestra

Según, Hernández. (2016). señala que: "una muestra es una parte representativa de una población, cuyas características deben producirse en ella, lo más exactamente posible, los elementos que conforman la muestra sean realmente los que representen de una forma general al resto de la población que será el objeto de estudio.

En este caso, quince hombres y mujeres periodistas que tienen como fuente el Congreso de la República de Guatemala.

3.9 Procesamiento estadístico

Aportes de Hernández. (2016), señalan:

ETAPAS	HERRAMIENTAS Y TÉCNICAS ESTADÍSTICAS
1) Recolección de información	a) Elección de la muestra. b) Diseño del cuestionario. c) Conducción de la investigación.

2) Organización de la información.	a) Selección del tipo de personas que serán el campo de estudio.
3) Análisis de la información.	a) Realizar lectura técnica de libros, revistas, folletos, audiovisuales, etc. recopilados. Evaluar la calidad del documento y la relevancia de este, para obtener datos y posteriormente procesarlos, ya que ayudarán a la investigación; éstos deberán ser de lenguaje sencillo para los reporteros.
4) Interpretación de resultados.	a) El estudio interpretado deberá medir cualidades y relacionarse con los objetivos del problema de investigación.

Fuente: elaboración propia

3.9 Procedimiento cronológico de la investigación

De acuerdo a Hernández. (2016):

- ✓ Se llevó a cabo una investigación de cómo está conformado el Congreso de la República de Guatemala.
- ✓ Se investigaron las debilidades o carencias que tienen los periodistas, lo cual impide que realice su trabajo de forma objetiva y responsable.
- ✓ Se estableció un grupo de personas en el cual se analizará el campo de investigación.
- ✓ Se han obtenido las opiniones y cualidades de los integrantes del grupo a través de un cuestionario.
- ✓ Se realizó un análisis profundo, tanto de las palabras como de las reacciones de los integrantes del grupo hacia el tema elegido.
- ✓ Fueron observadas las cualidades de los integrantes del grupo para estructurar de una mejor manera el trabajo de investigación.
- ✓ Se obtuvieron resultados hacia lo particular.

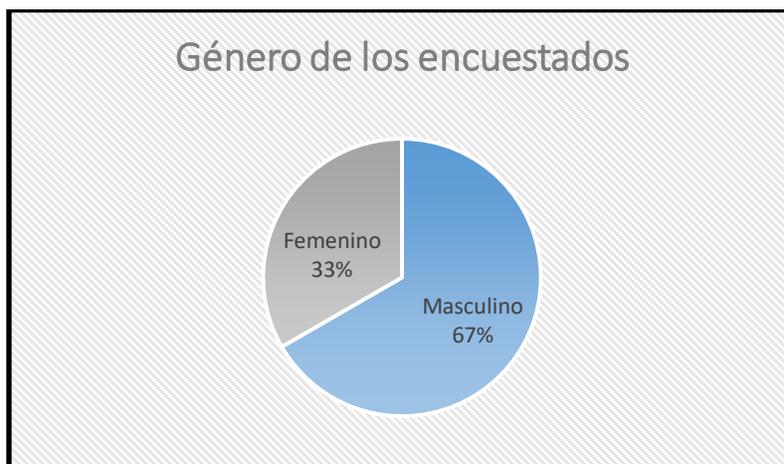
Capítulo IV

Análisis final de resultados

A continuación se detallan los resultados recabados durante el ejercicio de recolección de datos que se realizó el pasado cuatro de septiembre, jueves, durante las sesiones plenarias de ese día en que se conocería y rectificaría el Estado de sitio en el Departamento de Izabal y Zacapa así como veintidós municipios, donde se prevé amplia cobertura de los medios de comunicación nacionales e incluso internacionales, siendo estos reporteros sujetos de estudio y de gran interés para la recopilación de datos.

4.1 Serie I

Gráfica No. 1: Género de los entrevistados



Elaboración propia; fuente: Encuesta.

Según los datos que se observan en la gráfica, 67% de las personas encuestadas son reporteros quienes cubren la fuente informativa que emana del Congreso de la República; este dato debe redundar en la creación de políticas de comunicación y un manual basado en estrategias de comunicación amigables con el género femenino para lograr que haya equidad en las prácticas periodísticas relacionadas con esta fuente; Para efectos de creación del perfil del periodista este dato es altamente útil pues ayuda a determinar que es una fuente que actualmente los medios de comunicación se la otorgan a reporteros más que a reporteras; sin embargo en la creación del perfil del periodista legislativo en Guatemala, se sugiere no tener distinción de género.

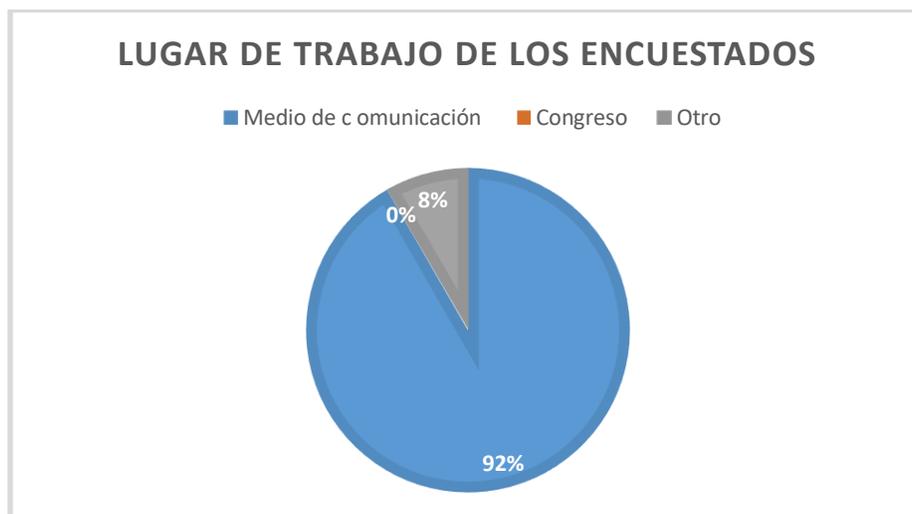
Gráfica No. 2: Edad de los encuestados



Elaboración propia; fuente: Encuesta.

Como demuestra la gráfica, los rangos de edad de los encuestados con mayor rubro van desde los 18 hasta los 39 años de edad. Estos datos dejan entre ver que los medios de comunicación prefieren contratar para esta actividad periodística, hombres y mujeres jóvenes y es más reducido el interés de los mayores por formar parte de este equipo. Quienes están más cerca del retiro o la jubilación no forman parte activa del grupo de reporteros legislativos; esta información es útil para los efectos de este estudio porque ayuda a segmentar la edad de los candidatos que se perfilan para periodista legislativo. De acuerdo a lo que contempla la ley de Servicio Civil, Artículo 13: El Retiro Obligatorio se aplica para el trabajador que haya cumplido sesenta y cinco (65) años de edad y acrediten un mínimo de diez años de servicio, siempre que durante esos diez años hayan contribuido al financiamiento del régimen. Así se recomienda la edad del retiro y las personas que clasifican y califican al recurso humano que habrá de desempeñarse como periodista legislativo, no deben ser sensibles a discriminación por su edad.

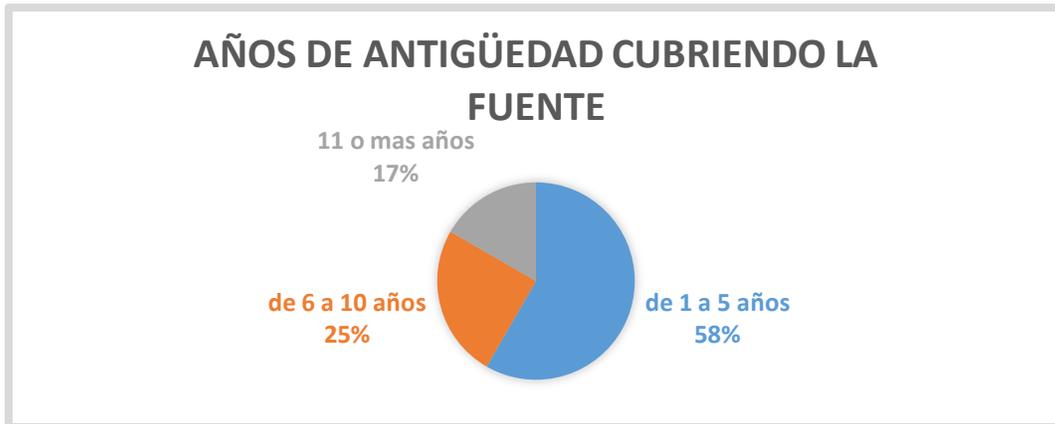
Gráfica No. 3: Lugar de trabajo de los encuestados



Elaboración propia; fuente: Encuesta.

La muestra de los encuestados demuestra que 92% de ellos está trabajando actualmente para diferentes medios de comunicación, también de diferentes canales, entiéndase, radio, prensa escrita o medios digitales. Esta gráfica destaca porque los periodistas de esta fuente son contratados por medios de comunicación no son periodistas de otras instituciones del Estado o del mismo Congreso, se revela que este total de los reporteros que acuden a la fuente son externos a ella. De acuerdo a esto, se sabe que esta fuente es de importancia para los diferentes medios de comunicación, como lo es la información que de ella emana para la vida socio política del país.

Gráfica No. 4 : Tiempo de trabajo cubriendo esa fuente



Elaboración propia; fuente: Encuesta.

Revela la encuesta que 58% de los entrevistados tienen de uno a cinco años trabajando en la fuente (no en el medio), con ello se revela la especial preponderancia que tiene la estabilidad laboral para este tipo de fuente, ello debido a la continuidad de la cobertura.

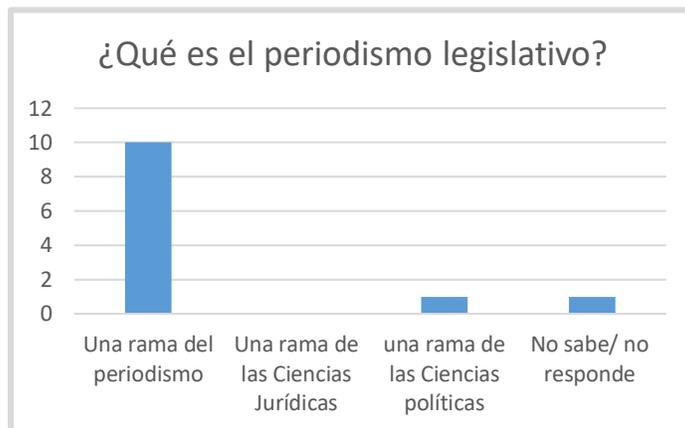
Gráfica No. 5: Conoce las funciones del Organismo legislativo



Elaboración propia; fuente: Encuesta.

Esta gráfica revela que 75% de los encuestados conoce las funciones de este alto Organismo del Estado y es que los reporteros que cubren esta fuente deben estar preparados con información periférica y transversal para nutrir las noticias.

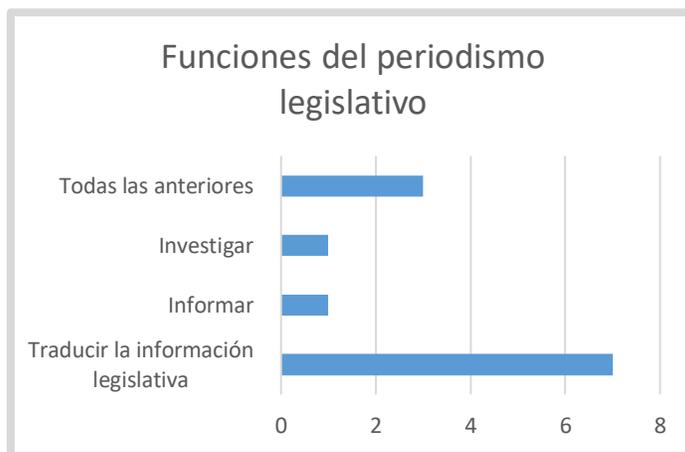
Gráfica No. 06: Señale ¿qué es el periodismo legislativo?



Elaboración propia; fuente: Encuesta.

De acuerdo a lo que evidencia el ejercicio estadístico realizado, la mayoría de los entrevistados considera que la fuente legislativa es una atribución directamente relacionada con los géneros periodísticos y por lo tanto intrínsecamente las ciencias de la comunicación, más que con algunas otras ciencias, como las jurídicas que le resultan transversales y suele haber relación entre las mismas. Esta respuesta es de vital importancia en este estudio porque confirma las ramas de las ciencias sociales a las que esta atribución corresponde, pues los encuestados señalan que el reportero parlamentario deberá ser periodista de profesión.

Gráfica No. 07: Las funciones del periodismo legislativo

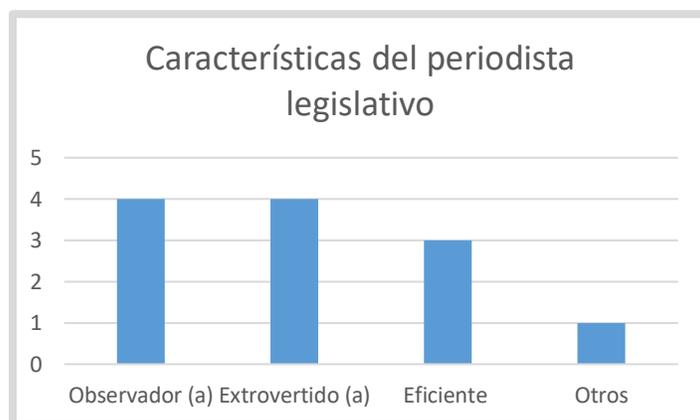


Elaboración propia; fuente: Encuesta.

Entre las funciones que estos reporteros destacan la de traducir la información generada por esta fuente con el único objetivo de hacerla más digerible para el receptor que se convierte en el consumidor final de la información, es decir, abordar el proceso para la creación de noticias. Esta pregunta encamina a confirmar la profesión y vocación para conformar este perfil.

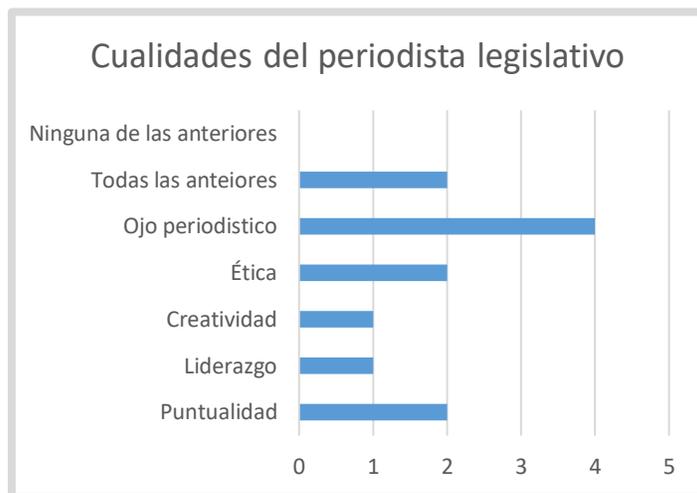
Gráfica No. 08: Las características más importantes de un periodista legislativo

Fueron los propios reporteros encuestados quienes han enumerado en valor de importancia las características del periodista legislativo, entre ellas destacan ser observador y extrovertido para identificar los datos que resulten de interés general para provocar noticias; entre otras características, mencionan la eficiencia, y el hábil manejo de los tiempos. Esta información coadyuva a crear un perfil de profesionalización para que ello redunde en una labor periodística.



Elaboración propia; fuente: Encuesta.

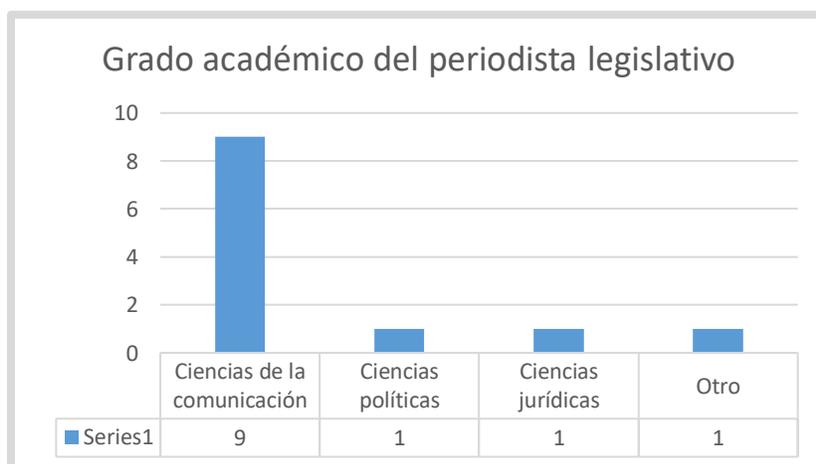
Gráfica No. 09: Cualidades del periodista legislativo



Elaboración propia; fuente: Encuesta.

De acuerdo al estudio, el ojo periodístico es una de las principales cualidades del periodista legislativo, así también señalan los encuestados lo es la ética, la puntualidad y la creatividad y liderazgo en menor medida. Todas estas cualidades forman parte de un conjunto que permite realizar un perfil tomando en cuenta aspectos psicológicos, académicos, etc.

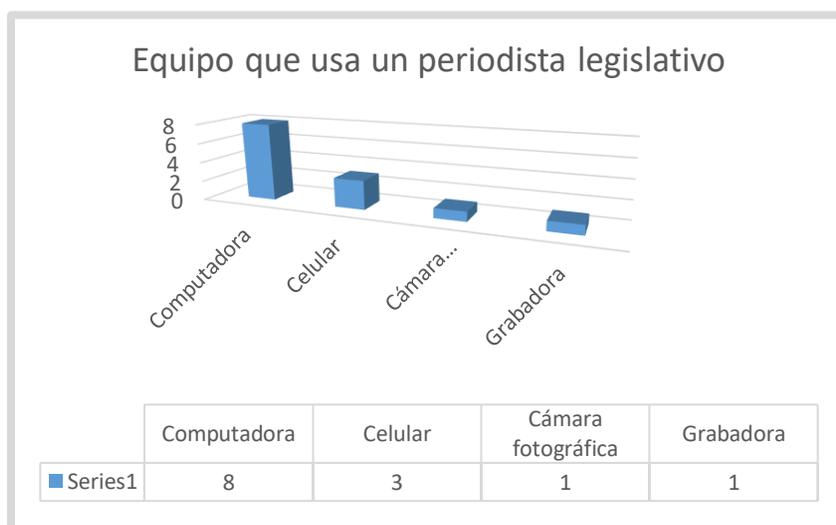
Gráfica No. 10 Área científica del periodista



Elaboración propia; fuente: Encuesta.

Durante la realización del presente estudio, surge la necesidad de saber a cuál de las ciencias corresponde la asignatura principal del periodismo legislativo, por su estrecha relación con las mismas; los encuestados señalan que esta labor corresponde a las ciencias de la comunicación. Sin embargo, los medios de comunicación en sus diferentes franjas de política presentan analistas que en su mayoría son abogados y/o politólogos, mientras que los periodistas o comunicadores sociales son limitados en su papel de presentadores o panelistas, contrario a lo que la encuesta demuestra. Sin embargo deja un aporte a este estudio que permite perfilar las vacantes para periodista legislativo en los diferentes medios de comunicación.

Gráfica No. 11: Tecnología y equipo

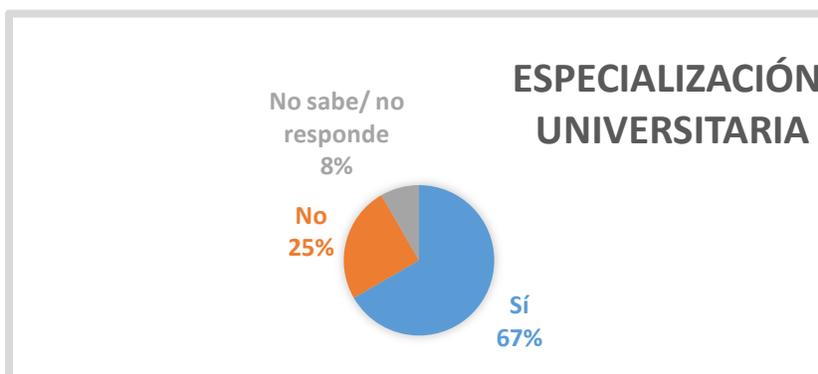


Elaboración propia; fuente: Encuesta.

Se destaca el uso de aparatos de tecnología como herramientas básicas que no solo son una evidencia de como se ha instalado el uso de las tecnologías de la comunicación en los medios de noticias, sino que sirve para efectos de este estudio en función de calcular el dominio de diferentes herramientas y canales útiles para la comunicación que deberá tener el profesional que habrá de perfilarse como periodista legislativo.

Gráfica No. 12: Especialización legislativa en universidades

Durante la realización de este y estudio, destaca que 67% de los reporteros encuestados reconoce la necesidad que la facultad y/o escuela de comunicación donde se ha formado como periodista, incluya la especialización de periodismo legislativo y para efectos de este perfil esta gráfica deja un aporte bastante importante y abre la brecha para poder realizarlo.



Elaboración propia; fuente: Encuesta.

Gráfica No. 13: Inicios laborales en la cobertura legislativa

67% de los encuestados revela haber iniciado a trabajar en un medio de comunicación gracias a un amigo (a), y en menor medida 25% señala que lo hizo por medio de un proceso de reclutamiento de recursos humanos, evidenciando con ello la necesidad de crear procesos y procedimientos en esta área para contratar personas que respondan a un perfil previamente establecido, como el presente.



Elaboración propia; fuente: Encuesta.

Según, lo que evidencian las gráficas anteriores, para realizar un perfil del periodista legislativo se deberá tomar en cuenta los siguientes rasgos:

Actitudes	Aptitudes	Habilidades	Competencias
Positivismo	Creatividad	Dominio del lenguaje	Criterio
Iniciativa propia	Liderazgo	Capacidad para reconocer lo que es noticia.	Organizado
Honestidad	Seriedad	Capacidad de trabajar bajo presión	Buenas relaciones interpersonales
Puntualidad	Empatía	Manejo de tecnologías	Trabajo en equipo

Elaboración propia; fuente: Encuesta.

CONCLUSIONES

1. De acuerdo con lo evidenciado en este estudio, a continuación se detallan los principales rasgos que destacan para la creación de un perfil para la contratación del periodista legislativo:

Rasgos profesionales: Con estudios en periodismo y ciencias de la comunicación, con visión para completar sus estudios en una especialización a nivel de maestría, posgrado y/o diplomado en derecho legislativo. Conocimiento y dominio en el uso de tecnologías de la comunicación, tales como la computadora y la cámara de fotos y video digital y/o celular inteligente. Buen dominio del lenguaje.

Rasgos administrativos: Puntualidad, organización en el trabajo, habilidad para integrar equipos de trabajo.

Rasgos psicosociales: Actitud positiva, buenas relaciones interpersonales basadas en la honestidad y el liderazgo.

2. El candidato (a) a periodista legislativo deberá ser mayor de edad y es indiferente el género, se desempeñan en iguales condiciones hombre o mujer; sus estudios deben ser enfocados en las ciencias de la comunicación y el periodismo; se precisa un especialista en las técnicas para creación de contenido de interés general que se convierta en noticia y otros géneros de información, entre ellos el periodismo de investigación y el periodismo digital, por lo tanto, el candidato (a) deberá poseer hábil manejo de herramientas de tecnologías de la comunicación, no menos que ningún otro periodista que se desarrolla en una diferente rama de esta profesión.
3. Por otro lado, entre las barreras y ruidos en el proceso de comunicación interna del Congreso de la República entre los periodistas que cubren la fuente de información, destaca la necesidad de un manual de cobertura parlamentaria que sirva de soporte para la creación de noticias que llegarán al consumidor final de los diferentes medios de comunicación, así como para las buenas relaciones entre periodistas y una fuente amigable.
4. De acuerdo a los datos recabados se sabe que los periodistas poseen necesidades basadas en los datos psicográficos del grupo encuestado, pues ellos se convierten en el principal grupo objetivo de las estrategias de comunicación interna que deberá poner en práctica el Congreso de la República.

Recomendaciones

A los periodistas:

1. Mantener la innovación y actualización, ya que estando al frente de una de las fuentes que más información genera diariamente es preciso crear nuevas formas de transmitir el mensaje, es decir, dotar el contenido noticioso de un valor diferencial entre contenidos, con ello, a su vez se fomenta la sana competencia y se incrementa la competitividad dentro del gremio.
2. Dar prioridad a la capacitación constante y la formación en el sector jurídico y/o legislativo acudiendo a diplomados, cursos libres y cualquier otra opción educativa que coadyuve al desarrollo personal y aumente su grado de conocimientos específicos en esta temática y, con ello, se enriquece el contenido noticioso que este habrá de compartir, al tiempo que lo dota de credibilidad y convierte al periodista por sí mismo en una fuente de información para otros.
3. Mantener los parámetros de la ética y la responsabilidad periodística para continuar la dignificación del gremio desde la médula del mismo.

A las escuelas y facultades de periodismo en Guatemala:

1. Surge la evidente necesidad de crear una profesionalización para esta rama del periodismo por medio de cursos libres, diplomados e incluso maestrías que dotarán al estudiante de conocimientos específicos para abordar información, no solo legislativa sino para fortalecer su perfil profesional en la demanda laboral.

A los medios de comunicación:

1. Reconocer la importancia de crear un modelo de perfil para reclutamiento de recurso humano, específicamente los puestos destinados a cubrir la fuente legislativa, tomando en cuenta los aportes de este estudio.

Bibliografía

1. Arias, Fidas 1999. *El proyecto de investigación*. Tercera edición.
2. Aznar, Hugo (1999) *Ética y Periodismo: autorregulación, códigos, estatutos de redacción y otros documentos*. España Paidós.
3. Barillas. Glenda (2001). El perfil del periodista profesional en los medios de comunicación escritos. Tesis Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Ciencias de la Comunicación. 89 P.
4. Bilbeny, Norbert (2014) *Ética del Periodismo*. España. Universidad de Barcelona.
5. Bonete Perales, Enrique (1995). *Éticas de la información y deontologías del periodismo*. Barcelona. Tecnos.
6. Bonilla Alarcón, Libna Elubina. 1999. *Periodismo económico a los problemas de presentación y legibilidad de la información económica especializada*. USAC.
7. Carandell, Luis 2001. *Las anécdotas del Parlamento: Se abre la sesión*.
8. Corbin. Juan Armando. (2017). Los 28 tipos de comunicación y sus características. Editorial libre. Versión digital.
9. De la Torre Zermeño y De la Torre Hernández. Taller análisis de la comunicación Tomo I. 1995. 75 P.
10. Del Río, Ariel Reynaga. 1991. Manual de periodismo. Editorial Barcelona. 67 P.
11. García. Fredy (2008). Perfil ocupacional del locutor deportivo en las radios deportivas de la ciudad de Guatemala. Tesis Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Ciencias de la Comunicación. 61 P.
12. González Ruiz, Nicolás. 1953. *El Periodismo: teoría y práctica*. USAC.
13. González. Jesús. 2011. Editorial PSU. Colección de ensayos de periodismo y política.
14. Guerrero, Enrique 2004. *El Parlamento: Qué es, cómo funciona, qué hace*.
15. Harris, Julian (coaut.)(1966). *El reportero profesional : un tratado general sobre el periodismo completado con profusión de ejercicios*.
16. Hernández Sampieri. Roberto.2016. Metodología de la investigación. Editorial observatorio. 634 P.
17. Interiano, Carlos. 2016. *ABC del periodismo*. USAC

18. Johnson, Stanley / Harris, Julian (coaut.) 1966. *El reportero profesional, un tratado general sobre el periodismo completado con profusión de ejercicios*. USAC.
19. Lambeth, Edmund B. 1992. *Periodismo comprometido: un código de ética para la profesión*. USAC
20. León. José Javier. Editorial Quórum académico. 2017. *Etimología subversiva del verbo comunicar*. 125 P.
21. López, Luis E. 2016. *Ley Orgánica del Organismo Legislativo y sus Reformas, con concordancias, precedentes y su interpretación por la Corte de Constitucionalidad*.
22. Lozano. José Carlos. 2007. *Teoría e investigación de la comunicación de masas* . Edi Alambra México. 248 P.
23. Madero. Santiago 2004. “La función de la comunicación interna y externa, como instrumento estratégico para mejorar el servicio al cliente en madero y Maldonado, corredores de seguros s.a”. 134 P
24. McLuhan. Marshall. 1964. *Comprendiendo a los medios de comunicación* edit Paidós 363 P.
25. Mendoza. Karina. 2015. *Diagnóstico y propuesta de comunicación interna en la unidad de atención ciudadana del congreso de la república de Guatemala*. Tesis. Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Ciencias de la Comunicación. 101 p.
26. Mérida. Aracelly. 2011. *Manual para elaborar y presentar la tesis*. Guatemala. 73 p.
27. Navarro. Raúl. 2005. *La investigación académica de la comunicación en México: notas para un balance reflexivo*. Estudios sobre las Culturas Contemporáneas. Universidad de Colima. México. 111 p.
28. Ospina. William 2008. *Es tarde para el hombre*. Editorial Belac. España . 85 P.
29. Pedroza, Susana 2012. *Las Fuentes Formales del Derecho Parlamentario y su Normatividad Constitucional en México*.
30. Peña. Yaquelin (2011). *El Periodista digital en los medios El periódico, Siglo XXI, Diario La hora; Perfiles y retos*. Tesis Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Universidad de San Carlos de Guatemala. Escuela de Ciencias de la Comunicación. 83 P.
31. Pérez Serrano, G. (2004). *Investigación cualitativa. Retos e interrogantes*. (4° ed. Vol. I).

32. Sandín. Esteban. 2003. La enseñanza de la investigación cualitativa. Editorial Universitaria. 16 P.
33. Valle Pablo y Ander-Egg Ezzequiel. 2018. Guía para preparar monografías. Editorial lumen. México. 89 P.

E-grafías

1. Cámara Guatemalteca de Periodismo, código de ética, Guatemala, Periodistas
2. file:///C:/Users/user/Downloads/sp_gtm-int-text-const.pdf
3. file:///C:/Users/almal/Downloads/El-control-parlamentario.pdf
4. file:///C:/Users/user/Downloads/LOOL-actualizada-al-2016-08-31-con-sentencias-de-la-CC-precedentes-etc%20(2).pdf
5. <https://noemagico.blogia.com/2006/091301-la-investigaci-n-descriptiva.php>
6. <https://educacion.elpensante.com/el-analisis-de-informacion/>
7. <http://www.diputados.gob.mx/bibliot/publica/cuapo/pdf/dg1303.pdf>

Revistas

- 1 Revista Parlamentaria Año III, Volumen VI
- 2 <http://www.uy.undp.org/content/dam/uruguay/docs/GD/undp-uy-tecnica-legislativa-2013.pdf>

Anexos

Anexo I



SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

***Nombre** **Apellidos**

***Correo Electrónico** **Teléfono**

Mensaje

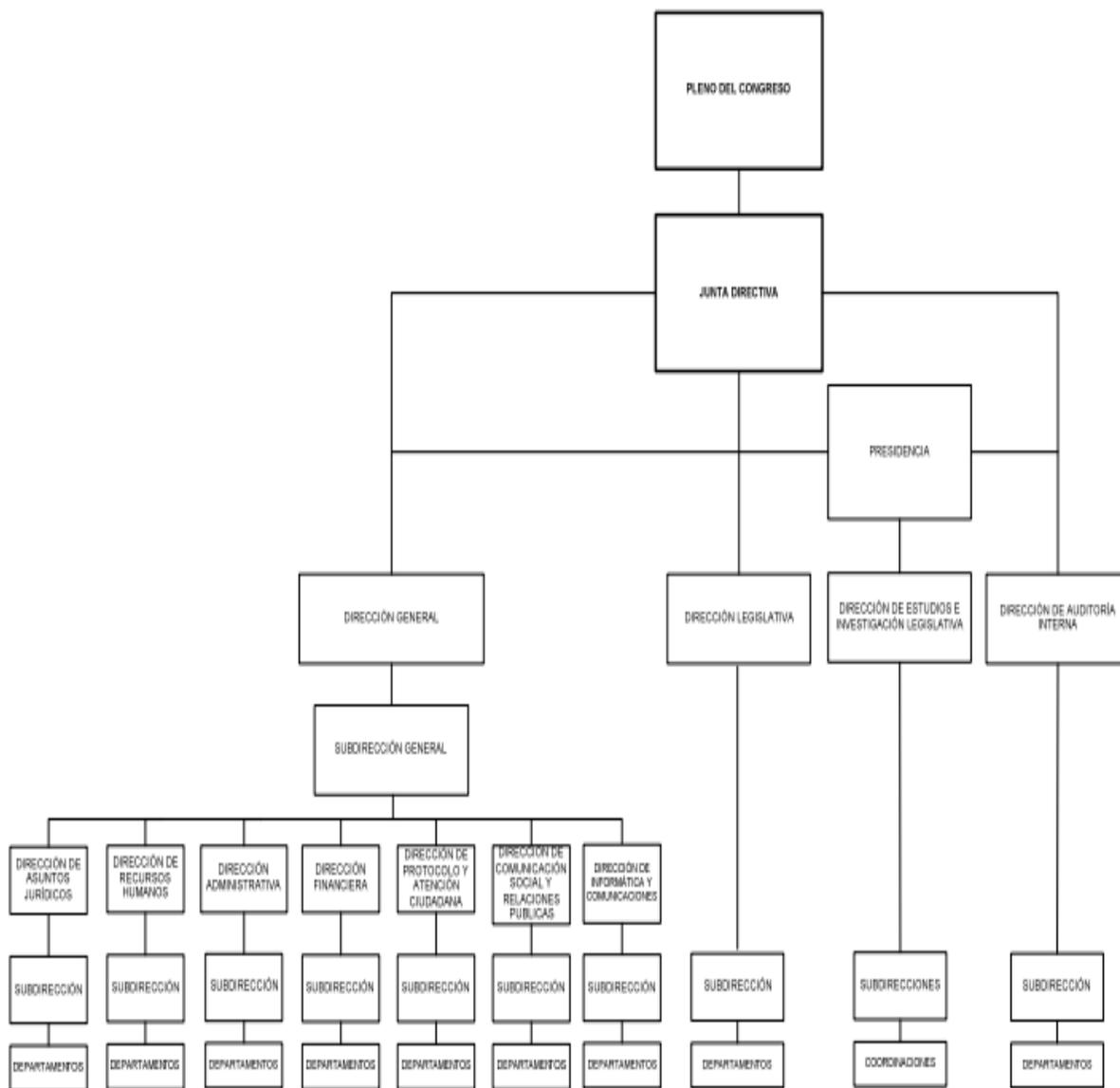
No soy un robot  reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones ***Datos Requeridos**

ENVIAR

Recibirá una confirmación enseguida y un miembro de nuestro equipo estará en contacto pronto.

Fuente: www.congreso.gob.gt

ORGANIGRAMA GENERAL CONGRESO DE LA REPÚBLICA



Fuente: www.congreso.gob.gt

APÉNDICES

UNIVERSIDAD SAN CARLOS DE GUATEMALA ESCUELA DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN CUESTIONARIO PARA ENCUESTA

Responsable: Alma Judith González Fuentes Fecha: _____

Encuestador: _____

Instrucciones: Esta encuesta tiene como objetivo saber qué tanto conoce usted, como comunicador, el Congreso de la República de Guatemala. Por favor llenar los espacios en blanco asignados según sea su respuesta.

Sexo: M F Edad: _____

Trabaja en:

Medio de comunicación

Congreso de la República de Guatemala

1. ¿Cuánto tiempo lleva trabajando o dando cobertura noticiosa en el Congreso de la República?

2. ¿Conoce cuál es la función que desempeñan en este Alto Organismo los diputados, así como el personal administrativo?

3. ¿Qué es lo que le ayuda actualmente a ser más productivo y realizar su trabajo periodístico con eficiencia y responsabilidad?

4. ¿Cuáles cree que han sido las principales barreras que no le permiten llevar a cabo su profesión?

5. ¿Cuenta con las herramientas o información necesaria para desempeñar mejor su trabajo periodístico?

6. ¿Considera que un manual de cobertura parlamentaria sería de apoyo para realizar su trabajo como profesional

MARQUE CON UNA X:

Señale ¿qué es el periodismo legislativo?

Una rama del periodismo	Una rama de las ciencias jurídicas	Una rama de las ciencias políticas	No sabe
-------------------------	------------------------------------	------------------------------------	---------

Señale las funciones del periodismo legislativo:

Investigar	Informar	Traducir la información legislativa	Todas las anteriores
------------	----------	-------------------------------------	----------------------

Señale las características del periodista legislativo, COLOQUE UN NUMERO DE ACUERDO A LA IMPORTANCIA:

Observador (a)	Extrovertido (a)	Eficiente	otros
-------------------	---------------------	-----------	-------

Señale las cualidades del periodista legislativo, COLOQUE UN NUMERO DE ACUERDO A LA IMPORTANCIA:

Ojo periodístico	Ética	Creatividad	Liderazgo	Puntualidad	Ninguna	Todas
------------------	-------	-------------	-----------	-------------	---------	-------

Señale el área científica que debe especializarse el periodista

Ciencias de la comunicación	Ciencias políticas	Ciencias jurídicas	Otro
-----------------------------	--------------------	--------------------	------

Señale el equipo que debe usar un periodista legislativo:

Computadora	Celular inteligente	Cámara de fotos y/o video	Grabadora
-------------	---------------------	---------------------------	-----------

¿Estudiaría una especialización legislativa en alguna universidad?

Sí _____ No _____ No sabe _____

¿Cómo se inició cubriendo esta fuente para medio de comunicación?

Por recomendación de amigo _____ Proceso de RRHH _____ Otro _____